

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**44788** VALENCIA

Doña MARÍA TERESA ESTEVE RAMOS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia num. 4 de Valencia, de conformidad con lo visto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado voluntario n.º 009938/2017, habiéndose dictado en fecha 16 de noviembre de dos mil diecisiete y 19 de julio de dos mil dieciocho por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores y posterior auto completando el anterior, de don ENRIQUE CORRECHER BONO con domicilio en calle Vicente Ríos Enrique, N.º 6 - 5º 7ª 46015 Valencia, y NI F nº22669155X.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don JESÚS BONET SÁNCHEZ con domicilio en la y correo electrónico bonet.concursal@jbonetabogados.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario abogado y procurador.

Valencia, 6 de septiembre de 2018.- La Letrada de la administración de Justicia, María Teresa Esteve Ramos.

ID: A180055917-1